INFORME DE EVALUACIÓN N° 27/2023

A: **Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA**, Encargada de Despacho del Decanato

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

FECHA: 21 de noviembre de 2023

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Adquisición de Transformador, Adecuación Puesto de Distribución y Tablero General Filial Coronel Oviedo

ANTECEDENTES:

- El Expediente de comunicación de inicio del llamado "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR, ADECUACION PUESTO DE DISTRIBUCION Y TABLERO GENERAL FILIAL CORONEL OVIEDO", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía SICP, ID 437139, y publicado en el portal en fecha 24 de octubre de 2023.
- La Resolución del Decanato N° 469/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los llamados a Contratación Directa, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
- Las Leyes 2051/2003 y 3439/2007 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/2019.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "ALFA UNION S.R.L.", "GOTZE INGENIERIA S.A.", "TRAFOSUR S.A.", "INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.", y "OMEGA INGENIERIA S.R.L."
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.", "TECNICA TRANS ELECTRIC S.R.L.", "TRAFOSUR S.A.", y "ALFA UNION S.R.L.", realizada en fecha 30 de octubre de 2023, según Acta de Apertura de Ofertas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1777/2023 por G 110.000.000 (ciento diez millones de guaraníes).

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y el Decreto Nº 2992/2019, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del SIPE, la que se indicaba en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requerida en el PBC.

Montos totales de las ofertas:

Empresas	Total Gs.
INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	94.635.678
TECNICA TRANS ELECTRIC S.R.L.	108.812.800
TRAFOSUR S.A.	85.574.000
ALFA UNION S.R.L.	83.970.000

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la siguiente documentación, cuyo detalle se presenta a continuación:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Documentos sustanciales	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	TECNICA TRANS ELECTRIC S.R.L.	TRAFOSUR S.A.	ALFA UNION S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No se encuentra debidamente completado, faltó completar marca y procedencia	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Lilian Rosana Duarte
Jefa - Dpto. Control Interno

CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Administración de Bienes
FENOB - U.N.A.

Lic. Maria S. Mendez
Jefe Dpto. de Producción y Gestión de Documentos

OVER O. ORTELLADO OCAMPOS
Departamento de Producción y Gestión de Documentos - FENOB-UNA

Documentos sustanciales	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	TECNICA TRANS ELECTRIC S.R.L.	TRAFOSUR S.A.	ALFA UNION S.R.L.
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Siguiendo con la evaluación, se selecciona la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa "ALFA UNION S.R.L.".

Verificación de documentos no sustanciales

Se verifica que no había presentado algunos documentos no sustanciales, como ser:

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas).
- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- ✓ Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios
- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en provisión, montaje y desmontaje de transformadores de los años 2020, 2021 o 2022.
- ✓ Deberá presentar, copia autenticada del título profesional (Ingeniero Electromecánico o Eléctrico), además de la nómina del personal calificado que acompañará el montaje y puesta en marcha del transformador.
- ✓ Copia autenticada del carnet emitido por la ANDE con categoría A.

Se le había solicitado estos documentos según nota del Comité de Evaluación N° 60/2023, remitiendo la empresa en tiempo y forma.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Documentos	ALFA UNION S.R.L.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTÓ
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Aplicación del margen de preferencia nacional

Se observa que la empresa "INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.", presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), del ítem Nº 1 "Transformador" pero correspondiente a otra empresa.

Las demás empresas no presentaron dicho Certificado.

Se continúa con la verificación de los demás criterios de evaluación establecidos en el PBC correspondiente:

Lic. Liliana Rosana Pusard
Jefa - Dpto. Control Interno

CP. María E. Florentín
Director de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. de Administración de Bienes
FENOB - U.N.A.

CP. OVER O. ORTELLADO OCAMPOS
Departamento de Producción y Gestión de Documentos - FENOB UNA

Capacidad Legal

Según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que el firmante de la oferta, así como otros miembros de la sociedad, no eran funcionarios o empleados públicos, es decir, no se encontraban comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", "m" y "n" de la Ley N° 2051/03, modificada por la Ley N° 6716/2021. Se han verificado los datos de las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	En calidad de:	Observaciones
Benjamín Espínola Colmán	602.911	Socio Gerente y-firmante de la oferta	No registra datos
Erminia Espínola de Laguardia	778.090	Socia	No registra datos

Análisis de precios ofertados

Se ha comparado el precio ofertado con relación al precio referencial, y se menciona que se ha solicitado a la empresa, según nota del Comité de Evaluación N° 60/2023, la explicación detallada de la composición de dicho precio, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El detalle es el siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de variación
3	Uso de grúa	800.000	1.245.000	-35,74%
6	Terminales de cobre para cable de 95	22.000	30.128	-26,98%
16	Pólvora para soldadura exotérmica	80.000	160.004	-50,00%
24	Equilibrio de cargas por fases	700.000	1.170.000	-40,17%

La empresa ha respondido a lo solicitado, explicando la composición de sus precios, la cual se ha considerado razonable y suficiente para justificar el mismo.

Con relación a los demás ítems, se aclara que no superan los porcentajes mencionados. El detalle es el siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de variación
1	Transformador de disribución, Clase 25kV, potencia 150 kVa, 50 Hz, tension nominal 23/0,400/0,231 kV, sumergido en aceite aislante	23.000.000	27.975.000	-17,78%
2	Montaje del transformador	3.150.000	3.700.001	-14,86%
4	Disyuntor termo magnética 3x225 A. reg.	1.665.000	1.971.250	-15,54%
5	Caja medidor con limitadora	1.215.000	1.333.750	-8,90%
7	Cable de cobre tipo NYY 3x1x95+1x50 mm2	265.000	289.878	-8,58%
8	Bandeja porta cable para bajada desde el transformador	1.030.000	938.000	9,81%
9	Mano de obra montajes	3.150.000	3.162.500	-0,40%
10	Seccionador fusible MT Mauricio 12 kA 100 A	526.000	640.877	-17,92%
11	Elemento fusible 6 A	30.000	37.189	-19,33%
12	Montaje estructura seccionadores LV	3.000.000	2.962.501	1,27%
13	Descargadores MT	500.000	606.001	-17,49%
14	Cable de cobre desnudo 1x35 mm2	43.000	47.881	-10,19%
15	Jabalina tipo coperweld 3/4 x 3m	140.000	160.002	-12,50%
17	Montaje sistema de puesta a tierra	1.800.000	1.825.000	-1,37%
18	Banco para corrección del factor de potencia automático	10.200.000	13.412.500	-23,95%
19	Cable de cobre tipo NYY 3(1x95)+1x50mm2	265.000	277.259	-4,42%
20	Mano de obra	2.700.000	2.562.500	5,37%
21	Verificación de estado de equipos fluorescentes	5.500.000	6.246.250	-11,95%
22	Verificación termografia de los tableros	3.800.000	3.737.500	1,67%
23	Verificación de estado de los tableros reapriete	3.200.000	2.837.500	12,78%

Experiencia requerida

Lic. Liliana Rosana Durand
Jefa - Dpto. Control Interno

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. de Administracion de Bienes
FENOB - U.N.A.

Lic. Over O. Ortellado Ocampos
Departamento de Producción y Gestión de Documentos - FENOB UNA

CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- ⇨ Demostrar la experiencia en provisión, montaje y desmontaje de transformadores con copias de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo del llamado de los años 2020, 2021 o 2022

Se ha verificado la evidencia presentada por el oferente, que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Documentos	ALFA UNION S.R.L.
1. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años (2020, 2021 o 2022)	CUMPLE

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

La empresa oferente debe contar con Personal Técnico capacitado para ejecutar los servicios requeridos para el montaje y puesta en funcionamiento del Transformador, como mínimo contar con:

1. Profesional Ingeniero Electromecánico o Eléctrico, con categoría A en la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
2. Dos oficiales electricistas.
3. Cuatro Ayudantes.

Deberá poseer infraestructura para la realización del trabajo:

1. Camión grúa.
2. Pértiga de maniobra.
3. Taller y laboratorio de prueba.
4. Equipos de medición.
5. Equipos de seguridad.
6. Deberá realizar las Gestiones para corte de acometida media tensión a cargo del Oferente
7. El Oferente deberá presentar en carácter de Declaración Jurada una nota donde manifieste que el equipo ofertado (TRANSFORMADOR) ES NUEVO, no reacondicionado ni reparado.

Se ha verificado la evidencia presentada por el Oferente, que demuestra su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica:

Documentos	ALFA UNION S.R.L.
1. Deberá presentar, copia autenticada del título profesional, además de la nómina del personal calificado que acompañará el montaje y puesta en marcha del transformador.	CUMPLE
2. El oferente deberá presentar en carácter de Declaración Jurada, poseer la infraestructura necesaria para la realización del trabajo.	CUMPLE
3. Copia autenticada del carnet emitido por la ANDE con categoría A.	CUMPLE
4. Declaración Jurada donde manifieste que el equipo ofertado (TRANSFORMADOR) es nuevo, no reacondicionado, ni reparado.	CUMPLE

Finalmente, y con relación a las observaciones realizadas por los oferentes en el Acta de Apertura de ofertas, se aclara lo siguiente:

- ⇨ *El representante de la empresa "TRAFOSUR S.A.", observa que la empresa "INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.", no presenta declaración jurada de capacidad para realizar los trabajos, no presenta listado de personal calificado para el trabajo, no presenta autorización del fabricante.* Con relación a estos documentos, los mismos no son sustanciales y por lo tanto no es obligatorio que sean presentados con la oferta.

- ⇨ *El representante de la empresa "INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.", observa que la planilla de precio de la empresa "TRAFOSUR S.A.", no cumple en cuanto al llenado, según lo estipulado en el Artículo 61 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/2003. La misma no menciona marca y procedencia.*
  Dicha situación ha sido constatada durante la verificación de documentos sustanciales e informada en el cuadro de requisitos documentales (documentos sustanciales).

Lic. Liliana Ruiana Pinazzo
Control Interno
FENOB - UNA

CP. María E. Florentín
Dpto. de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. de Administracion de Bienes
FENOB - U.N.A.

CP. OVER O. ORTELLADO OCAMPOS
Departamento de Producción y Gestión de Documentos - FENOB UNA

- *El representante de la empresa "TRAFOSUR S.A.", observa que la empresa "ALFA UNION S.R.L." no cuenta con Certificado de Empleo y Origen Nacional.*
- *El representante de la empresa "INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.", observa que la empresa "ALFA UNION S.R.L." no cuenta con pago de IPS y la Constancia de SIPE Nº 1768924 indica situación "tiene deuda pendiente", faltando así a lo estipulado y declarado en el Formulario correspondiente al Art. 40. Así como disposiciones legales vigentes a lo que refiere cargas sociales. No presenta Certificado de Origen de la marca TTE de origen nacional.*

  Con relación a estos documentos, los mismos no son sustanciales y por lo tanto no es obligatorio que sean presentados con la oferta. Se ha solicitado su presentación posterior, lo cual se detalla en el presente informe.

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE TRANSFORMADOR, ADECUACION PUESTO DE DISTRIBUCION Y TABLERO GENERAL FILIAL CORONEL OVIEDO"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación a la empresa **"ALFA UNION S.R.L."**, por un monto total de **G 83.970.000** (ochenta y tres millones novecientos setenta mil guaraníes) IVA incluido, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	Transformador de disribución, Clase 25kV, potencia 150 kVa, 50 Hz, tension nominal 23/0,400/0,231 kV, sumergido en aceite aislante	23.000.000	1	23.000.000
2	Montaje del transformador	3.150.000	1	3.150.000
3	Uso de grúa	800.000	1	800.000
4	Disyuntor termo magnética 3x225 A. reg.	1.665.000	1	1.665.000
5	Caja medidor con limitadora	1.215.000	1	1.215.000
6	Terminales de cobre para cable de 95	22.000	12	264.000
7	Cable de cobre tipo NYY 3x1x95+1x50 mm2	265.000	10	2.650.000
8	Bandeja porta cable para bajada desde el transformador	1.030.000	1	1.030.000
9	Mano de obra montajes	3.150.000	1	3.150.000
10	Seccionador fusible MT Mauricio 12 kA 100 A	526.000	6	3.156.000
11	Elemento fusible 6 A	30.000	6	180.000
12	Montaje estructura seccionadores LV	3.000.000	1	3.000.000
13	Descargadores MT	500.000	3	1.500.000
14	Cable de cobre desnudo 1x35 mm2	43.000	25	1.075.000
15	Jabalina tipo coperweld 3/4 x 3m	140.000	4	560.000
16	Pólvora para soldadura exotérmica	80.000	5	400.000
17	Montaje sistema de puesta a tierra	1.800.000	1	1.800.000
18	Banco para corrección del factor de potencia automático	10.200.000	1	10.200.000
19	Cable de cobre tipo NYY 3(1x95)+1x50mm2	265.000	35	9.275.000
20	Mano de obra	2.700.000	1	2.700.000
21	Verificación de estado de equipos fluorescentes	5.500.000	1	5.500.000
22	Verificación termografia de los tableros	3.800.000	1	3.800.000
23	Verificación de estado de los tableros reapriete	3.200.000	1	3.200.000
24	Equilibrio de cargas por fases	700.000	1	700.000
	Total			**83.970.000**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Miembro del Comité

C.P. Over Osvaldo Ortellado Ocampos
Miembro del Comité

C.P. María Estelvina Florentín
Miembro del Comité